

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
Nº 8.227
DECRETOS
Año 2007 Nº 2.467
RESOLUCIONES
Año 2007 Nº 039 (S.I. y P.I.) Año 2006 Nº 154 (S.I. y P.I.) Año 1998 Nºs. 950 - 1.137 (M.D.P. y T.)
LICITACIONES
Nº 01/08 (Ministerio de Salud)

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA COORDINACION DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel. 03822 - 426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Coordinador: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 19 de febrero de 2008	Edición de 16 páginas - Nº 10.553		

LEYES**LEY N° 8.227****LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Modificase el inciso b) del Artículo 2° de la Ley N° 8.214, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 2°.-

b) Que el importe original de la deuda no exceda la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000)”.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 122° Período Legislativo, a seis días del mes de diciembre del año dos mil siete. Proyecto presentado por el diputado **Jorge Raúl Machicote**.

Sergio Guillermo Casas, Vicepresidente 1° - Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Raúl Eduardo Romero - Secretario Legislativo

DECRETO N° 102

La Rioja, 21 de julio de 2007

Visto: El Expediente Código A1 N° 02533-2/07, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 8.227, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 8.227, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 06 de diciembre de 2007.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y oportunamente archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Guerra, R.A., M.H.

DECRETOS AÑO 2007**DECRETO N° 2.467**

La Rioja, 16 de octubre de 2007

Visto: la gestión interpuesta por la Dra. Eugenia María Vargas Allendez, D.N.I. N° 21.356.165, en la que solicita la corrección de su nombre en el texto del Decreto N° 2.216 de fecha 04 de setiembre de 2007; y-

Considerando:

Que, a través del citado acto administrativo, se asignó a la agente Dra. Eugenia María Vargas Allendez, D.N.I. N° 21.356.165, un cargo Planta Transitoria - Categoría 18, para prestar servicios en el ámbito del Ministerio de Industria, Comercio y Empleo.

Que, por error en el Artículo 1° del Decreto N° 2.216/07, se hace mención a María Eugenia Vargas Allendez, cuando en realidad el nombre correcto es Eugenia María Vargas Allendez.

Que, en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 76° del Decreto-Ley N° 4.044 -de Procedimientos Administrativos.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Modificase parcialmente el Decreto F.E.P. N° 2.216, de fecha 04 de setiembre de 2007, en su Artículo 1° donde dice: “... Dra. María Eugenia Vargas Allendez ...” debe leerse: “... Dra. Eugenia María Vargas Allendez ...”.

Artículo 2°.- Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense los registros correspondientes de lo dispuesto en el artículo precedente.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por los señores Jefe de Gabinete de Ministros, Ministro de Hacienda y Obras Públicas y Ministro de Industria, Comercio y Empleo y suscripto por el señor Subsecretario de Gestión Pública.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Herrera, L.B., Gobernador - Tineo, J.H., M.H. y O.P. a/c J.G.M. - Sánchez, J.C., M.I.C. y E. - Zalazar Güell, D.E., Subs. G.P.

RESOLUCIONES AÑO 2007**RESOLUCION S.I. y P.I. N° 039**

La Rioja, 04 de junio de 2007

Visto: el Expte. G 13 N° 0085-4-Año 2006 por el que la firma “Pistachos Riojanos S.A.”, beneficiaria del régimen promocional de la Ley Nacional N° 22.021, solicita se apruebe la modificación de los cuadros de Inversiones, Financiamiento y Fuentes y Usos de Fondos correspondientes a su proyecto de inversión promovido por Decretos N°s. 185/98 y 184/98, Resoluciones M.D.P. y T. N° 014/99 y 987/98 todos fusionados por Resolución S.P. y T. N° 465/03; y

Considerando:

Que la Función Ejecutiva tiene a su cargo las facultades de evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas beneficiarias, conforme lo establecen los Artículos 16° de la Ley Nacional N° 22.021 y 24° del Decreto Nacional N° 3.319/79.

Que la facultad de aprobar las modificaciones de los cuadros económicos de los proyectos promovidos ha sido delegada en esta Secretaría de Industria y Promoción de Inversiones mediante Decreto N° 280/06.

Que la modificación del cuadro de Inversiones, Financiamiento y Fuentes y Usos de Fondos no altera el Costo Fiscal Teórico que fuera aprobado oportunamente, ni el monto total del beneficio de diferimiento.

Que de la evaluación practicada surge la viabilidad técnica, económico financiera y legal de la iniciativa presentada.

Por ello, y de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 19° de la Ley Nacional N° 22.021, 24° del Decreto Nacional N° 3.319/79 y Artículos 1° y 2° del Decreto N° 280/06;

EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y PROMOCION DE INVERSIONES RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar los nuevos cuadros de Inversiones, Financiamiento y Fuentes y Usos de Fondos, correspondientes al proyecto promovido con los beneficios promocionales de la Ley Nacional N° 22.021 por Decretos N°s. 185/98 y 184/98, Resoluciones M.D.P. y T. N° 014/99 y 987/98 todos fusionados por Resolución S.P. y T. N° 465/03, conforme se detalla en los Anexos I, II y III de la presente resolución.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

De Gaetano, M.A., S.I. y P.I.

ANEXO I - Resolución S.I. y P.I. N° 039/07

Cronograma de Inversiones

DETALLE	Unidad	Año 1998		Año 1999	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
CAPITAL FUNDIARIO					
Tierra	Ha			210.00	148.798.00
MEJORAS EXTRAORDINARIAS					
Desmonte y nivelación	Ha			210.00	106.506.00
Caminos y movimiento de tierras	Ha				
MEJORAS ORDINARIAS					
Alambrados	Km				
Viviendas	Cant.				
Galpón y depósito	Cant.				
Preparación del suelo plant e injert	Ha		2.196.00	40.00	43.191.00
Plantas de pistacho+ reposición	Cant.	185.00	193.397.00	15.250.00	152.066.00
Perforaciones	Cant.				
Bombas, cañería, impulsión, tableros y casilla	Cant.				
Equipos de riego	Ha				
Líneas de alta tensión y transformador	Km				
Equipos de distribución de agua					
Cortinas forestales					
SUBTOTAL (1)			195.593.00		450.561.00
CAPITAL DE EXPLOTACION					
Máquinas e implem. agrícolas	Global				
Tractores	Cant.			1.00	23.000.00
Herramientas, muebles y útiles	Global				
Vehículos utilitarios	Cant.				
SUBTOTAL (2)			0.00		23.000.00
OTROS ACTIVOS					
Organización de la Empresa	Global				
Desarrollo y formación del proyecto	Global		8.000.00		12.000.00
Estudio de agua y suelos	Global				
Aporte inversión (Ley Peal)	%				
Imprevistos (% s/AF+AT)	%				
SUBTOTAL (3)			8.000.00		12.000.00
TOTAL INVERSION ACTIVO FIJO			203.593.00		485.561.00
CAPITAL DE TRABAJO			11.390.00		63.393.00
TOTAL DE INVERSIONES			214.983.00		548.954.00

DETALLE	Unidad	Año 2000		Año 2001	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
CAPITAL FUNDIARIO					
Tierra	Ha				
MEJORAS EXTRAORDINARIAS					
Desmonte y nivelación	Ha				67.873.00
Caminos y movimiento de tierras	Ha		180.00	95.00	45.778.00
MEJORAS ORDINARIAS					
Alambrados	Km				
Viviendas	Cant.				
Galpón y depósito	Cant.				
Preparación del suelo plant e injert	Ha	40.00	18.896.00	40.00	22.125.00
Plantas de pistacho+ reposición	Cant.	1.285.00	131.205.00	9.032.00	88.684.00
Perforaciones	Cant.	1.00	80.000.00		
Bombas, cañería, impulsión, tableros y casilla	Cant.				
Equipos de riego	Ha	180.00	200.000.00	40.00	73.500.00
Líneas de alta tensión y transformador	Km				
Equipos de distribución de agua					
Cortinas forestales					
SUBTOTAL (1)			430.281.00		297.960.00
CAPITAL DE EXPLOTACION					
Máquinas e implem. agrícolas	Global				
Tractores	Cant.				
Herramientas, muebles y útiles	Global				
Vehículos utilitarios	Cant.				
SUBTOTAL (2)			0.00		0.00
OTROS ACTIVOS					
Organización de la Empresa	Global				
Desarrollo y formación del proyecto	Global				
Estudio de agua y suelos	Global				
Aporte inversión (Ley Peal)	%				
Imprevistos (% s/AF+AT)	%				
SUBTOTAL (3)			0.00		0.00
TOTAL INVERSION ACTIVO FIJO			430.281.00		297.960.00
CAPITAL DE TRABAJO			57.767.00		159.394.00
TOTAL DE INVERSIONES			496.048.00		457.354.00

DETALLE	Unidad	Año 2002		Año 2003	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
CAPITAL FUNDIARIO					
Tierra	Ha		93.000.00		
MEJORAS EXTRAORDINARIAS					
Desmonte y nivelación	Ha				
Caminos y movimiento de tierras	Ha	32.00	12.239.00	84.00	40.669.00

MEJORAS ORDINARIAS					
Alambrados	Km			12.00	20.484.00
Viviendas	Cant.			1.00	92.786.00
Galpón y depósito	Cant.				
Preparación del suelo plant e injert	Ha	40.00	11.520.00	40.00	32.366.00
Plantas de pistacho+ reposición	Cant.			200.00	1.950.00
Perforaciones	Cant.				
Bombas, cañería, impulsión, tableros y casilla	Cant.				
Equipos de riego	Ha				95.249.00
Líneas de alta tensión y transformador	Km	1.00	18.604.00		13.493.00
Equipos de distribución de agua					
Cortinas forestales					
SUBTOTAL (1)			135.363.00		296.999.00
CAPITAL DE EXPLOTACION					
Máquinas e implem. agrícolas	Global	1.00	5.193.00	2.00	32.887.00
Tractores	Cant.		4.659.00	1.00	22.690.00
Herramientas, muebles y útiles	Global		175.00	175.00	
Vehículos utilitarios	Cant.			1.00	28.806.00
SUBTOTAL (2)			10.027.00		84.363.00
OTROS ACTIVOS					
Organización de la Empresa	Global				
Desarrollo y formación del proyecto	Global				
Estudio de agua y suelos	Global				
Aporte inversión (Ley Peal)	%				
Imprevistos (% s/AF+AT)	%				238.00
SUBTOTAL (3)			0.00		238.00
TOTAL INVERSION ACTIVO FIJO			145.390.00		381.620.00
CAPITAL DE TRABAJO			216.440.00		272.928.00
TOTAL DE INVERSIONES			361.830.00		654.548.00

DETALLE	Unidad	Año 2004		Año 2005	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
CAPITAL FUNDIARIO					
Tierra	Ha				
MEJORAS EXTRAORDINARIAS					
Desmonte y nivelación	Ha				
Caminos y movimiento de tierras	Ha		4.000.00		
MEJORAS ORDINARIAS					
Alambrados	Km				
Viviendas	Cant.				
Galpón y depósito	Cant.	1.00	115.170.00		
Preparación del suelo plant e injert	H		18.405.00		18.798.00
Plantas de pistacho+ reposición	Cant.	600.00	2.700.00	600.00	3.000.00
Perforaciones	Cant.				
Bombas, cañería, impulsión, tableros y casilla	Cant.	1.00	18.273.00		
Equipos de riego	Ha				
Líneas de alta tensión y transformador	Km		1.519.00		7.310.00
Equipos de distribución de agua					
Cortinas forestales					
SUBTOTAL (1)			163.067.00		29.106.00
CAPITAL DE EXPLOTACION					
Máquinas e implem. agrícolas	Global			1.00	529.00
Tractores	Cant.				12.939.00
Herramientas, muebles y útiles	Global				
Vehículos utilitarios	Cant.				
SUBTOTAL (2)			0.00		13.47
OTROS ACTIVOS					
Organización de la Empresa	Global				
Desarrollo y formación del proyecto	Global				
Estudio de agua y suelos	Global				
Aporte inversión (Ley Peal)	%				
Imprevistos (% s/AF+AT)	%		7.780.00		445.00
SUBTOTAL (3)			7.790.00		445.00
TOTAL INVERSION ACTIVO FIJO			170.847.00		43.020.00
CAPITAL DE TRABAJO			349.934.00		330.715.00
TOTAL DE INVERSIONES			520.781.000		373.736.000

DETALLE	Unidad	Año 2006		Año 2007	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
CAPITAL FUNDIARIO					
Tierra	Ha				
MEJORAS EXTRAORDINARIAS					
Desmonte y nivelación	Ha				
Caminos y movimiento de tierras	Ha				
MEJORAS ORDINARIAS					
Alambrados	Km				
Viviendas	Cant.				
Galpón y depósito	Cant.				
Preparación del suelo plant e injert	Ha				15.000.00
Plantas de pistacho+ reposición	Cant.		15.000.00		15.000.00
Perforaciones	Cant.		50.000.00	1.00	20.000.00
Bombas, cañería, impulsión, tableros y casilla	Cant.		8.000.00	1.00	30.000.00
Equipos de riego	H		157.000.00		130.000.00
Líneas de alta tensión y transformador	Km		30.000.00		20.000.00
Equipos de distribución de agua					100.00
Cortinas forestales					100.00
SUBTOTAL (1)			258.000.00		230.000.00
CAPITAL DE EXPLOTACION					
Máquinas e implem. agrícolas	Global		20.000.00		20.000.00
Tractores	Cant.				
Herramientas, muebles y útiles	Global		10.000.00		10.000.00
Vehículos utilitarios	Cant.				
SUBTOTAL (2)			30.000.00		30.000.00
OTROS ACTIVOS					
Organización de la Empresa	Global				
Desarrollo y formación del proyecto	Global				
Estudio de agua y suelos	Global				
Aporte inversión (Ley Peal)	%				
Imprevistos (% s/AF+AT)	%		28.800.00		28.000.00
SUBTOTAL (3)			28.800.00		28.000.00
TOTAL INVERSION ACTIVO FIJO			316.800.00		286.000.00
CAPITAL DE TRABAJO			689.481.00		684.481.00
TOTAL DE INVERSIONES			1.006.281.000		970.481.000

DETALLE	Unidad	Año 2008		TOTAL	
		Cantidad	Valor	Cantidad	\$
CAPITAL FUNDIARIO					
Tierra	Ha			210.00	241.798.00
MEJORAS EXTRAORDINARIAS					
Desmonte y nivelación	Ha			210.00	174.379.00
Caminos y movimiento de tierras	Ha			211.00	102.866.00
MEJORAS ORDINARIAS					
Alambrados	Km			12.00	20.484.00

Cont. Anexo I - Resolución S.I. y P.I. N° 039/07

Viviendas	Cant.			1,00	92.788,00	
Galpón y depósito	Cant.			1,00	118.170,00	
Preparación del suelo plant e injert	Ha			200,00	167.497,00	
Plantas de pistacho+ reposición	Cant.			27.152,00	603.002,00	
Perforaciones	Cant.			2,00	150.000,00	
Bombas, cañería, impulsión, tableros y casilla	Cant.			2,00	54.273,00	
Equipos de riego	Ha			200,00	655.749,00	
Líneas de alta tensión y transformador	Km			1,00	90.928,00	
Equipos de distribución de agua				100,00	0,00	
Cortinas forestales				100,00	15.000,00	
SUBTOTAL (1)			0,00	0,00	2.486.932,00	
CAPITAL DE EXPLOTACION						
Máquinas e implem. agrícolas	Global			40.004,00	78.609,00	
Tractores	Cant.			2,00	63.288,00	
Herramientas, muebles y útiles	Global			20.175,00	20.175,00	
Vehículos utilitarios	Cant.			1,00	26.806,00	
SUBTOTAL (2)			0,00	0,00	190.876,00	
OTROS ACTIVOS						
Organización de la Empresa	Global			0,00	0,00	
Desarrollo y formación del proyecto	Global			0,00	20.000,00	
Estudio de agua y suelos	Global			0,00	0,00	
Aporte/inversión (Ley Pcial)	%			0,00	0,00	
Imprevistos (% s/AF+AT)	%			54.800,00	63.283,00	
SUBTOTAL (3)			0,00	0,00	83.263,00	
TOTAL INVERSION ACTIVO FIJO				0,00	602.800,00	2.761.073,00
CAPITAL DE TRABAJO				0,00	1.373.962,00	2.845.923,00
TOTAL DE INVERSIONES				0,00	0,000	5.806.996,00

ANEXO II

Cuadro de Financiamiento

Concepto	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
Recursos Propios	0	0	0	557.045	575.784	254.155
Aportes de Capital Propio				139.486	143.946	63.314
Diferimiento				417.559	431.838	190.841
Fondos autogenerados						
Recursos Prestados	214.982	548.955	498.048	-99.692	-213.953	400.393
Prest. Inver a cuenta Diferimiento	214.982	548.955	498.048	-99.692	-213.953	400.393
Bancos						
Totales	214.982	548.955	498.048	457.353	361.831	654.548

Concepto	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	Total en \$	Total en %
Recursos Propios	1.851.472	373.736	1.024.324	970.480	0	5.606.996	
Aportes de Capital Propio	462.868	93.434	256.081	242.620		1.401.749	25%
Diferimiento	1.388.604	280.302	768.243	727.860		4.205.247	75%
Fondos autogenerados							
Recursos Prestados	1.330.690	0	-18.043	0	0	0	
Prest. Inver a cuenta Diferimiento	1.330.690	0	-18.043	0	0	0	
Bancos							
Totales	520.782	373.736	1.006.281	970.480		5.606.996	100%

ANEXO III

Fuentes y Usos de Fondos

RUBROS	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003
FUENTES						
Aportes de Capital Propio				139.487	143.946	63.314
Diferimientos				417.559	431.838	190.841
Préstamos	214.983	548.955	498.048			400.393
Ventas del Ejercicio		0	0	0	19.584	85.579
Saldo Ejercicio Anterior						
TOTAL FUENTES	214.983	548.955	498.048	557.048	595.368	740.127
USOS						
Activos Fijos	203.593	485.562	430.280	297.960	145.390	381.620
Activos de Trabajo	11.390	63.393	67.768	159.394	216.440	272.928
Costo Anual						
Impuestos						
Devolución del préstamo				99.692	213.953	0
Devolución del diferimiento						
Honor. y distr. dividendos						
TOTAL DE USOS	214.983	548.955	498.048	557.046	575.783	554.548
Saldo (Fuentes -Usos)	0	0	0	0	19.585	85.579
Más Amortizaciones				19.584	65.994	65.994
Saldo Próximo Ejercicio	0	0	0	19.584	85.579	151.573

RUBROS	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007 P en M	AÑO 2008 1	AÑO 2009 2
FUENTES						
Aportes de Capital Propio	462.868	93.434	258.081	242.620		
Diferimientos	1.388.603	280.302	768.243	727.860		
Préstamos		0				
Ventas del Ejercicio					310.960	518.267
Saldo Ejercicio Anterior	151.573	217.567	283.562	349.556	410.624	205.732
TOTAL FUENTES	2.003.044	591.303	1.307.886	1.320.036	721.584	723.999
USOS						
Activos Fijos	170.847	43.020	316.800	286.000		
Activos de Trabajo	349.934	330.715	689.481	684.481		
Costo Anual					576.921	602.679
Impuestos						
Devolución del préstamo	1.330.690		18.043			
Devolución del diferimiento						
Honor. y distr. dividendos						
TOTAL DE USOS	1.851.471	373.735	1.024.324	970.481	576.921	602.679
Saldo (Fuentes -Usos)	151.573	217.568	283.562	349.555	144.663	121.320
Más Amortizaciones	65.994	65.994	65.994	61.069	61.069	61.069
Saldo Próximo Ejercicio	217.567	283.562	349.556	410.624	205.732	182.389

RUBROS	AÑO 2010 3	AÑO 2011 4	AÑO 2012 5	AÑO 2013 6	AÑO 2014 7	AÑO 2015 8
FUENTES						
Aportes de Capital Propio						
Diferimientos						
Préstamos						
Ventas del Ejercicio	777.400	1.036.533	2.073.067	3.627.867	3.627.867	3.627.867
Saldo Ejercicio Anterior	182.389	410.158	897.060	2.420.496	4.612.425	6.759.097
TOTAL FUENTES	959.789	1.446.691	2.970.127	6.048.363	8.240.292	10.386.964
USOS						
Activos Fijos						
Activos de Trabajo						
Costo Anual	610.700	610.700	610.700	610.700	610.700	610.700
Impuestos				45.258	90.515	135.773
Devolución del préstamo					841.049	841.049
Devolución del diferimiento						841.049
Honor. y distr. dividendos						
TOTAL DE USOS	610.700	610.700	610.700	1.497.007	1.542.264	1.587.522
Saldo (Fuentes -Usos)	349.089	835.991	2.359.427	4.551.356	6.698.028	8.799.442
Más Amortizaciones	61.069	61.069	61.069	61.069	61.069	61.069
Saldo Próximo Ejercicio	410.158	897.060	2.420.496	4.612.425	6.759.097	8.860.511

RUBROS	AÑO 2016 9	AÑO 2017 10	AÑO 2018 11	AÑO 2019 12
FUENTES				
Aportes de Capital Propio				
Diferimientos				
Préstamos				
Ventas del Ejercicio	3.627.867	3.627.867	3.627.867	3.627.867
Saldo Ejercicio Anterior	8.860.511	10.916.668	12.882.310	15.598.486
TOTAL FUENTES	12.488.378	14.544.535	16.510.177	19.226.353
USOS				
Activos Fijos				
Activos de Trabajo				
Costo Anual	610.700	610.700	610.700	610.700
Impuestos	181.030	271.545	362.060	497.833
Devolución del préstamo				
Devolución del diferimiento	841.049	841.049		
Honor. y distr. dividendos				
TOTAL DE USOS	1.632.779	1.723.294	972.760	1.108.533
Saldo (Fuentes -Usos)	10.855.599	12.821.241	15.537.417	18.117.820
Más Amortizaciones	61.069	61.069	61.069	61.069
Saldo Próximo Ejercicio	10.916.668	12.882.310	15.598.488	18.178.889

RUBROS	AÑO 2020 13	AÑO 2021 14	AÑO 2022 15	AÑO 2023 16
FUENTES				
Aportes de Capital Propio				
Diferimientos				
Préstamos				
Ventas del Ejercicio	3.627.867	3.627.867	3.627.867	3.627.867
Saldo Ejercicio Anterior	18.178.889	20.668.777	23.068.150	25.377.008
TOTAL FUENTES	21.806.756	24.296.644	26.696.017	29.004.875
USOS				
Activos Fijos				
Activos de Trabajo				
Costo Anual	610.700	610.700	610.700	610.700
Impuestos	588.348	678.863	769.378	905.150
Devolución del préstamo				
Devolución del diferimiento				
Honor. y distr. dividendos				
TOTAL DE USOS	1.199.048	1.289.563	1.380.078	1.515.850
Saldo (Fuentes -Usos)	20.607.708	23.007.081	25.315.939	27.489.025
Más Amortizaciones	61.069	61.069	61.069	61.069
Saldo Próximo Ejercicio	20.668.777	23.068.150	25.377.008	27.550.094

RESOLUCIONES AÑO 2006

RESOLUCION S.I. y P.I. N° 154

La Rioja, 04 de diciembre de 2006

Visto: El Expte. G3 N° 0037-5-Año 2006 por el que se gestiona la modificación de la Resolución S.I. y P.I. N° 103/06; y

Considerando:

Que a través de la citada resolución se aprueba la modificación de los cuadros de Inversiones, Financiamiento y Fuentes y Usos de Fondos correspondientes al proyecto que la firma "Nabilis S.A." tiene promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.021 a través de las Resoluciones S.P. y T N° 072/02 y N° 085/92 y adecuado mediante Resolución M.I.C y E. N° 1.220/04 y su modificatoria Resolución M.I.C. y E. N° 1.259/04.

Que por error los Anexos I, II y III de la citada Resolución S.I. y P.I. N° 130/06, contiene cuadros que no se corresponden con los del proyecto promovido a favor de la firma "Nabilis S.A.".

Que, en consecuencia, corresponde dejar sin efecto los Anexos mencionados y aprobar los nuevos Cuadros de

Inversiones, Financiamiento y Usos de Fondos presentados oportunamente por la empresa "Nabisil S.A." a través del Expte. G3 N° 0003-1-Año 2006.

Por ello, y de conformidad con las normas de los Artículos 19° de la Ley Nacional N° 22.021, 24° del Decreto Nacional N° 3.319/79 y Artículos 1° y 2° del Decreto N° 280/06;

EL SECRETARIO DE INDUSTRIA Y PROMOCION DE INVERSIONES RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto los Anexos I, II y III de la Resolución S.I. y P.I. N° 103/03.

Artículo 2°.- Aprobar la modificación de los Cuadros de Inversiones, Financiamiento y Fuentes y Usos de Fondos correspondientes al proyecto que la firma "Nabisil S.A." tiene promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.021 a través de las Resoluciones S.P. y T. N° 072/02 y N° 085/92 y adecuado mediante Resolución M.I.C y E. N° 1.220/04 y su modificatorio Resolución M.I.C. y E. N° 1.259/04, en las condiciones y alcances que se detallan en los Anexos I, II y III de la presente resolución.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

De Gaetano, M.A., S.I. y P.I.

ANEXO I

Cuadro de Inversiones

Detalle	Unidad	2005		2006		2007		2008	
		Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Capital Fundiario									
Tierra	ha		0	110	55.000				
Mejoras Extraordinarias									
Desmonte y Emparejamiento	ha			40	38.000	70	66.500		
Mejoras Ordinarias									
Alambrados	Km			4	22.000				
Casa Habitación	Cant.								
Galpón	Cant.					1	50.000		
Plantas de Olivos + 10 % Reposic.	Cant.			Anticipo	43.214	26.190.50	35.357		
Tutores	Cant.					23.809.50	28.571		
Plantación (hoyado, colocado, atado)	Cant.					100	25.000		
Perforaciones	Cant.					1	75.000		
Bombas, cañerías impulsión, tableros y Líneas de Alta Tensión y Transform.	Km.						20.000		
Equipos de Riego	ha					100	150.000		
Cortinas Forestales (150 Pt./ha.)	Cant.					16.500	24.750		
Subtotal (1)			0		158.214		530.178		
Capital de Explotación									
Tractores	Cant.					1	53.100		
Maquinarias e implementos agrícolas	Global				15.000		15.000		
Herramientas	Global				5.000		5.000		
Vehículos utilitarios	Cant.					1	48.500		
Subtotal (2)			0		20.000		121.600		
Otros Activos									
Organización de la Empresa	Global				7.200		1.300		
Estudios de Suelos y Agua	Global				2.500		0		
Costos Asesoramiento de Proyecto	Global				5.000				
Aporte Inversión - Ley Pcial.	%				4.944		4.944		
Imprevistos (% s/AF + AT)					4.746		15.905		
Subtotal (3)			0		24.390		22.149		
IVA							37.425		136.874
Total Inversión Activo Fijo			0		240.029		2.810.801		
Capital de Trabajo							0		195.187
Total Inversiones			0		240.029		2.1.005.988		

Detalle	2008		2009		2010	
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor
Capital Fundiario						
Tierra						
Mejoras Extraordinarias						
Desmonte y Emparejamiento						
Mejoras Ordinarias						
Alambrados						
Casa Habitación	1	40.000				
Galpón						
Plantas de Olivos + 10 % Reposic.						
Tutores						
Plantación (hoyado, colocado, atado)						
Perforaciones	1	75.000				
Bombas, cañerías impulsión, tableros y Líneas de Alta Tensión y Transform.	1	55.000				
Equipos de Riego	2do. Latera	275.000				
Cortinas Forestales (150 Pt./ha.)						
Subtotal (1)		465.000				0
Capital de Explotación						
Tractores	1	53.100				
Maquinarias e implementos agrícolas						

Herramientas		5.000				
Vehículos utilitarios						
Subtotal (2)	1	88.100	0	0	0	0
Otros Activos						
Organización de la Empresa						
Estudios de Suelos y Agua						
Costos Asesoramiento de Proyecto						
Aporte Inversión - Ley Pcial.		4.944				
Imprevistos (% s/AF + AT)		13.950				
Subtotal (3)	0	18.894	0	0	0	0
IVA		116.151				
Total Inversión Activo Fijo	1	688.145	0	0	0	0
Capital de Trabajo		221.092		245.259		179.101
Total Inversiones	1	909.237	0	245.259	0	179.101

Detalle	2011		2012		2013		Total
	Cant.	Valor	Cant.	Valor	Cant.	Valor	
Capital Fundiario							
Tierra							55.000
Mejoras Extraordinarias							0
Desmonte y Emparejamiento							104.500
Mejoras Ordinarias							
Alambrados							22.000
Casa Habitación							40.000
Galpón							50.000
Plantas de Olivos + 10 % Reposic.							78.571
Tutores							28.571
Plantación (hoyado, colocado, atado)							25.000
Perforaciones							150.000
Bombas, cañerías impulsión, tableros y Líneas de Alta Tensión y Transform.							40.000
Equipos de Riego							425.000
Cortinas Forestales (150 Pt./ha.)							24.750
Subtotal (1)		0		0		0	1.153.392
Capital de Explotación							
Tractores							106.200
Maquinarias e implementos agrícolas							60.000
Herramientas							15.000
Vehículos utilitarios							48.500
Subtotal (2)	0	0	0	0	0	0	229.700
Otros Activos							
Organización de la Empresa							8.500
Estudios de Suelos y Agua							2.500
Costos Asesoramiento de Proyecto							5.000
Aporte Inversión - Ley Pcial.							14.832
Imprevistos (% s/AF + AT)							34.601
Subtotal (3)	0	0	0	0	0	0	65.433
IVA							290.450
Total Inversión Activo Fijo	0	0	0	0	0	0	1.738.975
Capital de Trabajo		205.010		154.563		27.480	1.227.892
Total Inversiones	0	205.010	0	154.563	0	27.480	2.966.667

ANEXO II

Cuadro de Financiamiento

Concepto	Año 2005 0	Año 2006 1	Año 2007 2	Año 2008 3	Año 2009 4
Recursos Propios					
Aportes capital propio	0	60.008	251.497	227.309	61.315
Diferimiento		180.023	754.492	681.928	183.944
Fondos Autogenerados					
Recursos Prestados					
Bancos					
Totales		240.031	1.005.989	909.237	245.259

Concepto	Año 2010 5	Año 2011 6	Año 2012 7	Año 2013 8	Total \$
Recursos Propios					
Aportes capital propio	44.775	51.252	38.641	7.470	742.267
Diferimiento	134.325	153.757	115.921	20.010	2.224.400
Fondos Autogenerados					
Recursos Prestados					
Bancos					0
Totales	179.100	205.009	154.562	27.480	2.966.667

ANEXO III

Fuentes de Uso y Fondos

Rubros	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Total Fuentes	0	240.030	1.005.989	975.632	378.049	378.285
Capital Propio	0	60.007	251.497	227.309	61.315	44.775
Diferimiento	0	180.023	754.492	681.928	183.944	134.325
Ventas del ejercicio	0	0	0	0	0	0
Saldo ejercicio anterior	0	0	0	66.395	132.79	199.185
Total Usos	0	240.030	1.005.989	909.237	245.259	179.100
Activos Fijos	0	240.030	810.802	688.145	0	0
Activos de Trabajo	0	0	195.187	221.092	245.259	179.100
Impuestos a las Ganancias	0	0	0	0	0	0
Costo Anual	0	0	0	0	0	0
Devolución del diferimiento	0	0	0	0	0	0
Saldo (Fuentes - Usos)	0	0	0	66.395	132.790	199.185
Amortizaciones	0	66.395	66.395	66.395	66.395	66.395
Saldo Próximo Ejercicio	0	66.395	66.395	132.790	199.185	265.580

Cont. Anexo III - Resolución S.I. y S.I. N° 154/06

Rubros	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Total Fuentes	589.637	677.013	684.778	700.628	823.473	993.638
Capital Propio	51.252	38.641	7.470	0	0	0
Diferimiento	153.757	115.921	20.010	0	0	0
Ventas del ejercicio	119.048	178.571	238.095	297.619	416.667	476.190
Saldo ejercicio anterior	265.580	343.880	419.203	403.009	406.806	517.448
Total Usos	312.152	324.205	348.164	360.217	372.420	372.568
Activos Fijos	0	0	0	0	0	0
Activos de Trabajo	205.009	154.562	0	0	0	0
Impuestos a las Ganancias	0	0	0	0	0	0
Costo Anual	107.143	169.643	348.164	360.217	372.420	372.568
Devolución del diferimiento	0	0	0	0	0	0
Saldo (Fuentes - Usos)	277.485	352.808	336.614	340.411	451.053	621.070
Amortizaciones	66.395	66.395	66.395	66.395	66.395	66.395
Saldo Próximo Ejercicio	343.880	419.203	403.009	406.806	517.448	687.465

Rubros	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total Fuentes	1.223.179	1.452.571	1.681.963	1.908.503	2.132.190	2.353.025
Capital Propio	0	0	0	0	0	0
Diferimiento	0	0	0	0	0	0
Ventas del ejercicio	535.714	535.714	535.714	535.714	535.714	535.714
Saldo ejercicio anterior	687.465	916.857	1.146.249	1.372.789	1.596.476	1.817.311
Total Usos	372.717	372.717	375.569	378.422	381.274	384.127
Activos Fijos	0	0	0	0	0	0
Activos de Trabajo	0	0	0	0	0	0
Impuestos a las Ganancias	0	0	2.582	5.705	8.557	11.410
Costo Anual	372.717	372.717	372.717	372.717	372.717	372.717
Devolución del diferimiento	0	445.000	445.000	445.000	445.000	445.000
Saldo (Fuentes - Usos)	850.462	1.079.854	1.306.394	1.530.081	1.750.916	1.968.898
Amortizaciones	66.395	66.395	66.395	66.395	66.395	66.395
Saldo Próximo Ejercicio	916.857	1.146.249	1.372.789	1.596.476	1.817.311	2.035.293

Rubros	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026	Año 2027	Año 2028
Total Fuentes	2.571.007	2.783.284	2.989.856	3.187.871	3.380.181	3.566.786
Capital Propio	0	0	0	0	0	0
Diferimiento	0	0	0	0	0	0
Ventas del ejercicio	535.714	535.714	535.714	535.714	535.714	535.714
Saldo ejercicio anterior	2.035.293	2.247.570	2.454.142	2.652.157	2.844.467	3.031.072
Total Usos	389.832	395.537	404.094	409.799	415.504	421.209
Activos Fijos	0	0	0	0	0	0
Activos de Trabajo	0	0	0	0	0	0
Impuestos a las Ganancias	17.115	22.820	31.377	37.082	42.787	48.492
Costo Anual	372.717	372.717	372.717	372.717	372.717	372.717
Devolución del diferimiento	0	0	0	0	0	0
Saldo (Fuentes - Usos)	2.181.175	2.387.747	2.585.762	2.778.072	2.964.677	3.145.577
Amortizaciones	66.395	66.395	66.395	66.395	66.395	66.395
Saldo Próximo Ejercicio	2.247.570	2.454.142	2.652.157	2.844.467	3.031.072	3.211.972

RESOLUCIONES AÑO 1998

RESOLUCION M.D.P. y T. N° 950

La Rioja, 27 octubre de 1998

Visto: La presentación efectuada por la empresa "La Orquídea S.A.", beneficiaria de la Ley Nacional N° 22.021, a través del Decreto N° 2.998/86 adecuado mediante Decreto N° 200/95 -Anexo IV en la que solicita la modificación de los cuadros de Fuentes y Usos de Fondos, Inversiones y Financiamiento correspondiente a su proyecto; y

Considerando:

Que el Artículo 3° del Decreto Nacional N° 1.232 establece que el otorgamiento para la captación del capital sujeto a beneficios podrá ser modificado, debiendo la Autoridad de Aplicación aprobar dichas modificaciones y efectuar la comunicación a las autoridades nacionales.

Que la empresa "La Orquídea S.A." presenta su propuesta de modificación del respectivo cronograma, la que no produce alteraciones en los valores de inversión total comprometidos en su proyecto.

Que de la evaluación practicada por la Dirección General de Promoción Económica, surge opinión favorable para acceder a lo solicitado.

Que a través del Decreto N° 1.733/96, se faculta al Ministerio de Desarrollo de la Producción y Turismo, a resolver las modificaciones de los Cuadros de Fuentes y Usos de Fondos, Inversiones y Financiamiento, previa evaluación e informe de la Dirección General de Promoción Económica;

EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA PRODUCCION Y TURISMO RESUELVE:

1°.- Apruébase la modificación de Cuadros de Fuentes y Usos de Fondos, Inversión y Financiamiento correspondiente al proyecto que la firma "La Orquídea S.A." tiene promovido con los

beneficios de la Ley Nacional N° 22.021, a través del Decreto N° 2.998/86 modificado mediante Decreto N° 200/95 -Anexo IV los que quedarán redactados conforme a los Anexos I, II y III de la presente resolución.

2°.- Comunicar a la Subsecretaría de Política Tributaria dependiente del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación.

3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Bengolea, J.D., M.D.P. y T.

ANEXO I

Cuadro de Fuentes y Usos de Fondos

Año	0	1	2	3	4	5	6	7
Periodo	30 %	1996/7	1997/8	1998/9	1999/00	2000	2001	2002
A- Total Fuentes	221.381	702.602	997.019	955.352	1.812.311	2.378.693	2.945.075	3.511.457
Capital Propio	221.381	274.513	297.947	127.750	0	0	0	0
Capital Prestado L.P.	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos del C.P.	0	0	0	0	0	0	0	0
Ventas Netas del Ej.	0	428.089	570.786	570.786	1.426.964	1.426.964	1.426.964	1.426.964
Saldo del Ejanterior	0	0	128.287	256.817	385.347	951.729	1.518.111	2.084.493
B- Total Usos	221.381	620.701	786.588	616.390	906.968	906.968	906.968	906.968
Activos Fijos	221.381	139.080	172.934	127.750	0	0	0	0
Activos de Trabajo	0	135.432	125.014	0	0	0	0	0
Costo de lo vendido	0	311.089	453.435	453.435	733.636	733.636	733.636	733.636
Amort. Prést. de L.P.	0	0	0	0	0	0	0	0
Amort. Prést. de C.P.	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	35.100	35.205	35.205	173.332	173.332	173.332	173.332
Utilidades en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo A - B	0	81.901	210.431	338.962	905.343	1.471.725	2.038.107	2.604.489
Amortizaciones	0	46.386	46.386	46.386	46.386	46.386	46.386	46.386
Saldo Próximo Periodo	0	128.287	256.817	385.348	951.729	1.518.111	2.084.493	2.650.875

Año	8	9	10	11	12	13	14	15
Periodo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
A- Total Fuentes	4.077.839	4.644.221	4.644.221	5.776.984	6.343.366	6.909.748	7.476.130	8.042.512
Capital Propio	0	0	0	0	0	0	0	0
Capital Prestado L.P.	0	0	0	0	0	0	0	0
Préstamos del C.P.	0	0	0	0	0	0	0	0
Ventas Netas del Ej.	1.426.964	1.426.964	1.426.964	1.426.964	1.426.964	1.426.964	1.426.964	1.426.964
Saldo del Ej. anterior	2.650.875	3.217.257	3.217.257	4.350.020	4.916.402	5.482.784	6.049.166	6.615.548
B- Total Usos	906.968	906.968	906.968	906.968	906.968	906.968	906.968	906.968
Activos Fijos	0	0	0	0	0	0	0	0
Activos de Trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0
Costo de lo vendido	733.636	733.636	733.636	733.636	733.636	733.636	733.636	733.636
Amort. Prést. de L.P.	0	0	0	0	0	0	0	0
Amort. Prést. de C.P.	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuestos	173.332	173.332	173.332	173.332	173.332	173.332	173.332	173.332
Utilidades en efectivo	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo A - B	3.170.871	3.737.253	3.737.253	4.870.016	5.436.398	6.002.780	6.569.162	7.135.544
Amortizaciones	46.386	46.386	46.386	46.386	46.386	46.386	46.386	46.386
Saldo Próximo Periodo	2.650.875	3.783.639	3.783.639	4.916.402	5.482.784	6.049.166	6.615.548	7.181.930

ANEXO II

Cronograma de Inversiones

Concepto	Inversión por Año					Total de la Inversión
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
	30 %	1996/7	1997/8	1998/9	1999/00	2000
A) Inversiones Fijas						
A1 Activo Fijo	187.416	86.083	104.022	100.968	0	0
A1.1 Terrenos	0	0	0	0	0	0
A1.2 Obras Civiles	41.686	22.041	0	75.234	0	0
A1.3 Instalaciones	53.140	33.747	12.233	4.202	0	0
A1.4 Maquinarias y Equipos	80.590	30.295	71.789	21.532	0	0
A1.5 Rodados y Equipos Aux.	12.000	0	20.000	0	0	0
A1.6 Otros	0	0	0	0	0	0
A2 Rubros asimilables	0	37.398	50.606	9.077	0	0
A2.1 Investigación y Estudio	0	15.000	10.000	0	0	0
A2.2 Org. de la Empresa	0	8.000	2.000	0	0	0
A2.3 Gastos de Adm. e Ingen.	0	2.789	11.211	9.077	0	0
A2.4 Gastos de Puesta en marcha	0	3.000	7.000	0	0	0
A2.5 Imprevistos	0	8.608	19.850	0	0	0
A3 IVA sobre Invers. aplicadas	33.964	15.600	18.851	17.705	0	0
Total de Inversiones fijas A+B+C	221.380	139.080	172.934	127.750	0	0
B) Inversiones en Activo de Trabajo						
Total de Inversiones en Activo de Trabajo	0	135.432	125.014	0	0	0
Inversiones Totales del Proyec.	221.380	274.512	297.948	127.750	0	0
Inversiones Acumuladas	221.380	495.893	793.841	921.590	921.590	921.590

ANEXO III

Cuadro de Financiamiento

Concepto	Disponible	A Obtener	Total	% Total
Recursos Propios	0	921.590	921.590	100,00 %
Diferimiento	0	691.192	691.192	75,00 %
Aportes de Capital	0	230.398	230.398	25,00 %
Fondos Autogenerados del Proyecto	0	0	0	0,00 %
Préstamo	0	0	0	0,00 %
Banca Nacional	0	0	0	0,00 %
Banca Extranjera	0	0	0	0,00 %
Totales	0	921.590	921.590	100,00 %

RESOLUCION M.D.P. y T. N° 1.137

La Rioja, 22 de diciembre de 1998

Visto: el Expte. Cód. D1 N° 00291-2-Año 1998, por el cual se procura de oficio la corrección de los Cuadros de Fuentes y Usos de Fondos, Inversiones y Financiamiento, correspondientes al proyecto de la firma "Almendros Anchumbil S.A." y promovido por Decreto N° 508/97; y,

Considerando:

Que de acuerdo con el informe producido pro los analistas de la Dirección General de Promoción Económica, dichos cuadros presentan un error de referencia en lo que respecta a los años indicados para su aplicación.

Que los mismos se inician con el año 1996 y concluye con el año 2004, debiendo indicar como inicio el año 1997 y concluir en el año 2005.

Que corresponde, en consecuencia, modificar estas indicaciones.

Que a fin de obtener claridad en el procedimiento de modificaciones, resulta adecuado dejar sin efecto los Anexos I, II y III de la Resolución M.D.P. y T. N° 336/97, que contienen los mencionados cuadros y aprobar otros correctamente confeccionados.

Que el Decreto-Ley N° 4.044 -Artículo 76°- admite la corrección de oficio de los actos administrativos que contienen errores materiales.

Por ello, y lo dispuesto por el Decreto N° 1.733/96;

**EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA PRODUCCION
Y TURISMO
RESUELVE:**

1°.- Déjense sin efectos los Anexos I, II y III de la Resolución M.D.P. y T. N° 336/97 que contienen los Cuadros de Fuentes y Usos de Fondos, Inversiones y Financiamiento, correspondientes al proyecto de la firma "Almendros Anchumbil S.A.", promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.021 mediante Decreto N° 508/97.

2°.- Apruébase los Cuadros de Fuentes y Usos de Fondos, Inversiones y Financiamiento correspondientes al proyecto indicado en el punto precedente, que figuran con Anexo I, II y III de la presente.

3°.- Comunicar la presente a la Subsecretaría de Política Tributaria dependiente del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación.

4°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Bengolea, J.D., M.D.P. y T.

ANEXO I**Planilla de Fuentes y Usos**

Rubros	-9 Año 1997	-8 Año 1998	-7 Año 1999	-6 Año 2000	-5 Año 2001	-4 Año 2002
Capital Propio + Diferimiento	91.600	360.964	206.171	231.048	240.889	235.367
Diferimientos	0	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0	0
Ventas del Ejercicio	0	0	0	0	0	0
Saldo Ejercicio Anterior	0	0	0	0	0	0
Total Fuentes	91.600	360.964	206.171	231.048	240.889	235.367
Activos Fijos	91.600	324.040	114.307	113.850	77.000	72.929
Activos de Trabajo	0	36.924	91.865	117.198	163.889	162.439
Dev. Cto.	0	0	0	0	0	0
Costo Anual	0	0	0	0	0	0
Impuesto a las Ganancias	0	0	0	0	0	0
Distrib. p/dev Impuestos	0	0	0	0	0	0
Total de Usos	91.600	360.964	206.171	231.048	240.889	235.367
Saldo (Fuentes-Usos)	0	0	0	0	0	0
Más Amortizaciones (se calcula a partir de la p. en marcha)	0	0	0	0	0	0
Saldo Próximo Ejercicio	0	0	0	0	0	0

Rubros	-3 Año 2003	-2 Año 2004	-1 Año 2005	-0 Año 2006	1 Año 2007
Capital Propio + Diferimiento	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0
Ventas del Ejercicio	34.632	99.567	164.502	229.437	305.916
Saldo Ejercicio Anterior	0	34.632	134.199	298.701	619.716
Total Fuentes	34.632	134.199	298.701	528.138	925.632
Activos Fijos	0	0	0	0	0
Activos de Trabajo	0	0	0	0	0
Dev. Cto.	0	0	0	0	0
Costo Anual	0	0	0	0	392.317
Impuestos a las Ganancias	0	0	0	0	0
Distrib. p/dev Impuesto	0	0	0	0	0
Total de Usos	0	0	0	0	392.317
Saldo (Fuentes-Usos)	34.632	134.199	298.701	528.138	533.315
Más Amortizaciones (se calcula a partir de la p. en marcha)	0	0	0	91.578	55.578
Saldo Próximo Ejercicio	34.632	134.199	298.701	619.716	588.894

Rubros	2 Año 2008	3 Año 2009	4 Año 2010	5 Año 2011	6 Año 2012
Capital Propio + Diferimiento	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0
Ventas del Ejercicio	404.040	454.545	454.545	454.545	454.545
Saldo Ejercicio Anterior	588.894	645.245	747.215	839.585	892.453
Total Fuentes	992.632	1.099.790	1.201.760	1.294.130	1.346.998
Activo Fijo	0	0	0	0	0
Activos de Trabajo	0	0	0	0	0
Dev. Cto.	0	0	0	0	0
Costo Anual	403.267	408.153	417.754	412.254	384.387
Impuesto a las Ganancias	0	0	0	8.606	12.910
Distrib. p/dev Impuesto	0	0	0	0	202.906
Total de Usos	403.267	408.153	417.754	420.860	600.203
Saldo (Fuentes-Usos)	589.667	691.637	784.006	873.269	746.795
Más Amortizaciones (se calcula a partir de la p. en marcha)	55.578	55.578	55.578	19.183	19.183
Saldo Próximo Ejercicio	645.245	747.215	839.585	892.453	765.978

RUBROS	7 Año 2013	8 Año 2014	9 Año 2015	10 Año 2016	11 Año 2017
Capital Propio + Diferimiento	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0
Ventas del Ejercicio	454.545	454.545	454.545	454.545	454.545
Saldo Ejercicio Anterior	765.978	638.867	508.283	381.797	237.942
Total Fuentes	1.220.523	1.093.412	962.828	836.342	692.487
Activo Fijo	0	0	0	0	0
Activos de Trabajo	0	0	0	0	0
Dev. Cto.	0	0	0	0	0
Costo Anual	380.721	375.587	362.321	362.321	362.321
Impuesto a las Ganancias	17.213	25.819	34.987	48.107	56.854
Distrib. p/dev Impuesto	202.906	202.906	202.906	202.906	0
Total de Usos	600.840	604.312	600.214	613.334	419.175
Saldo (Fuentes-Usos)	619.683	489.099	362.614	223.008	273.312
Más Amortizaciones (se calcula a partir de la p. en marcha)	19.183	19.183	19.183	14.933	14.933
Saldo Próximo Ejercicio	638.867	508.283	381.797	237.942	288.245

RUBROS	12 Año 2018	13 Año 2019	14 Año 2020	15 Año 2021	16 Año 2022
Capital Propio + Diferimiento	0	0	0	0	0
Créditos	0	0	0	0	0
Ventas del Ejercicio	454.545	454.545	454.545	454.545	454.545
Saldo Ejercicio Anterior	288.245	329.802	362.613	382.303	401.993
Total Fuentes	742.790	784.347	817.158	836.848	856.538
Activo Fijo	0	0	0	0	0
Activos de Trabajo	0	0	0	0	0
Dev. Cto.	0	0	0	0	0
Costo Anual	362.321	362.321	362.321	362.321	362.321
Impuesto a las Ganancias	65.600	74.347	87.467	87.467	87.467
Distrib. p/dev Impuesto	0	0	0	0	0
Total de Usos	427.921	436.668	449.788	449.788	449.788
Saldo (Fuentes-Usos)	314.869	347.679	367.370	387.060	406.750
Más Amortizaciones (se calcula a partir de la p. en marcha)	14.933	14.933	14.933	14.993	0
Saldo Próximo Ejercicio	329.802	362.613	382.303	401.993	406.750

ANEXO II**Planilla de Inversiones del Proyecto**

	-9 Año 1997	-8 Año 1998	-7 Año 1999	-6 Año 2000	-5 Año 2001
Capital Fundiario					
Tierra 75 ha	30.000				
Mejoras Extraordinarias					
Desmonte y emparejamiento		15.000	15.000		
Mejoras Ordinarias					
Alambrados		15.000			
Casa habitación		30.000			
Galpones					70.000
Panoles de Abejas					
Plantas de Almendro		44.400	38.850		
Cartinas Forestales		5.000	5.000		
Perforaciones		45.000			
Bomba y Tableros		40.000			
Línea de Alta Tensión		15.000			
Equipos de Riego		55.000	45.000	55.000	
Subtotal	30.000	264.400	103.850	55.000	70.000
Capital de Explotación					
Tractores/Cocechadora				30.000	
Bins/silo p. cosecha				12.500	
Implementos Agríc. y herramientas		5.000	5.000	6.000	
Vehículos util/elevadores		28.000			
Subtotal	0	33.000	5.000	48.500	0
Otros Activos					
Org. de la empresa	50.000				

Cont. Anexo II - Resolución M.D.P. y T. N° 1.137/98

Gastos puesta en marcha					
Imprevistos	11.600	26.640	5.457	10.350	7.000
Subtotal	61.600	26.640	5.457	10.350	7.000
Total Inv. Act. Fijos	91.600	324.040	114.307	113.850	77.000
Capital de Trabajo	0	36.924	91.865	117.198	163.889
Total Inversiones	91.600	360.964	206.171	231.048	240.889

	-4 Año 2002	-3 Año 2003	-2 Año 2004	-1 Año 2005	0 Año 2006	Total
Capital Fundiario						
Tierra 75 ha						30.000
Mejoras Extraordinarias						
Desmote y emparejamiento						30.000
Mejoras Ordinarias						
Alambrados						15.000
Casa habitación						30.000
Galpones						70.000
Paneles de Abejas	20.000					20.000
Plantas de Almendro						83.250
Cortinas Forestales						10.000
Perforaciones						45.000
Bomba y Tableros						40.000
Línea de Alta Tensión						15.000
Equipos de Riego	10.000					165.000
Subtotal	30.000	0	0	0	0	553.250
Capital de Explotación						
Tractores/Cosechadora						30.000
Bins/silo p. cosecha						12.500
Implementos Agric. y herramientas						16.000
Vehículos util/elevadores						28.000
Subtotal	0	0	0	0	0	86.500
Otros Activos						
Org. de la empresa						50.000
Gastos puesta en marcha	40.000					40.000
Imprevistos	2.929	0	0	0	0	63.975
Subtotal	42.929	0	0	0	0	153.975
Total Inv. Act. Fijos	72.929	0	0	0	0	793.725
Capital de Trabajo	162.439	0	0	0	0	572.314
Total Inversiones	235.367	0	0	0	0	1.366.039

ANEXO III

Planilla de Financiamiento (valores en Pesos de mayo de 1996)

	-9 Año 1997	-8 Año 1998	-7 Año 1999	-6 Año 2000	-5 Año 2001
Recursos Propios					
Aportes de Capital Propios (Cap. Nac.)	22.900	90.241	51.543	57.762	60.222
Diferimientos	68.700	270.723	154.628	173.286	180.667
Fondos Autogener.					
Subtotal	91.600	360.964	206.171	231.048	240.889
Créditos Locales					
Del Exterior					
Subtotal	0	0	0	0	0
Totales	91.600	360.964	206.171	231.048	240.889

	-4 Año 2002	-3 Año 2003	-2 Año 2004	-1 Año 2005	Total \$
Recursos Propios					
Aportes de Capital Propios (Cap. Nac.)	58.842	0	0	0	341.510
Diferimientos	176.525	0	0	0	1.024.529
Fondos Autogener.					
Subtotal	235.367	0	0	0	1.366.039
Créditos Locales					
Del Exterior					
Subtotal	0	0	0	0	0
Totales	235.367	0	0	0	1.366.039

LICITACIONES

Gobierno de la Provincia de La Rioja

**Ministerio de Salud
Secretaría de Salud Pública**

**Licitación Pública N° 01/2008
Expte.: E.2.7. 00141-3/08**

Solicitado: Dirección General de Auditoría y Apoyo Sanitario.

Adquisición: Medicamentos.

Destino: 31 Hospitales y 240 C.A.P.S. de las 6 Regiones Sanitarias de la Provincia.

Presupuesto Oficial Base: \$ 902.041,32.

Apertura: día 10/03/2008 - Horas: diez (10:00).

Lugar de Apertura: Coordinación de Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración - Ministerio

de Salud - Secretaría de Salud Pública. Domicilio: Av. Ortiz de Ocampo 1700 - La Rioja.

Consultas de Pliegos: Coordinación de Compras y Contrataciones - Dirección General de Administración - Ministerio de Salud Pública, sito en Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - La Rioja o al Telefax 03822 - 453718, todos los días hábiles administrativos de 08:00 a 17:00 horas.

Cr. Nicolás Marcelo Miguel
Director General de Administración

S/c. - \$ 400,00 - 19 y 22/02/2008

VARIOS

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo

El Director General de Planeamiento y Política Habitacional, Arq. Héctor Raúl Vale, hace saber que en autos Expte. N° A7-1935-1-06, se ha dictado Resolución A.P.V. y U. N° 3.125, de fecha 24 de octubre de 2007, que en su Artículo 1° dispone notificar mediante edictos publicados durante tres (3) días seguidos en diarios locales y Boletín Oficial a los herederos de los Sres. Francisco Eduardo Herrera y Casimira Nicolasa Díaz, adjudicatarios de la Vivienda N° 4 - Manzana 104 - Lote "j", Programa 92 Viviendas - 42 Remodelaciones - B° Alta Rioja Ruzar, Capital - La Rioja, que en autos de referencia la Sra. Rosa Angélica González tramita la adjudicación en venta de la vivienda en cuestión. Publicar edictos por el término de tres (3) días. La Rioja, 28 de diciembre de 2007.

Arq. Héctor Raúl Vale
Director Gral. de Planeamiento
y Política Habitacional A.P.V. y U.

C/c. - \$ 170,00 - 12 al 19/02/2008

* * *

“Bolsa de Comercio de La Rioja S.A.”

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido por la Ley N° 19.550 y el Estatuto Social, el Directorio de la “Bolsa de Comercio de La Rioja S.A.” convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su domicilio social, sito en Av. Rivadavia N° 684 - 1° Piso de la ciudad de La Rioja, el siete de marzo de dos mil ocho a las diecinueve (19:00) horas en Primera Convocatoria y el mismo día, en el mismo lugar, a las veinte (20:00) horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2- Tratamiento de la documentación contemplada en el Artículo 234° - inc. 1) de la Ley de Sociedades, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día treinta y uno de diciembre de dos mil siete.
- 3- Elección de los integrantes de la nueva Comisión Fiscalizadora por finalización de mandato de la actual.

Según las previsiones de los Artículos 237° y 238° de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización

de la Asamblea, para que se proceda a inscribirlos en el Libro de Asistencia.

Elías Sahad
Presidente
Bolsa de Comercio de La Rioja S.A.

C/c. - \$ 300,00 - 15 al 29/02/2008

* * *

“Mercado de Valores de La Rioja S.A.”

CONVOCATORIA

El Directorio del “Mercado de Valores de La Rioja S.A.” convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el veintinueve de febrero de dos mil ocho a la hora diecinueve con treinta minutos en Primera Convocatoria -en su domicilio social, sito en Av. Rivadavia N° 684 de la ciudad de La Rioja y el mismo día, en el mismo lugar, a la hora veinte con treinta minutos en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2- Elección de los integrantes de la nueva Comisión Fiscalizadora por finalización de mandato de la actual.

Según las previsiones de los Artículos 237° y 238° de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de la Asamblea, para que se proceda a inscribirlos en el Libro de Asistencia.

Dr. Enrique Rodolfo Leiva
Presidente
Mercado de Valores de La Rioja S.A.

C/c. - \$ 300,00 - 15 al 29/02/2008

* * *

“Mercado de Valores de La Rioja S.A.”

CONVOCATORIA

El Directorio del “Mercado de Valores de La Rioja S.A.” convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su domicilio social, sito en Av. Rivadavia N° 684 de la ciudad de La Rioja, el día siete de marzo de dos mil ocho a la hora diez con treinta minutos (10:30) en Primera Convocatoria y el mismo día, en el mismo lugar, a la hora once con treinta minutos (11:30) en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2- Tratamiento de la documentación contemplada en el Artículo 234° - inc. 1) de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil siete.
- 3- Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente que administrarán la sociedad durante un período trienal, en reemplazo del actual Directorio que finaliza su mandato.

Según las previsiones de los Artículos 237° y 238° de la Ley de Sociedades, los señores accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la realización de

la Asamblea, para que se proceda a inscribirlos en el Libro de Asistencia.

Dr. Enrique Rodolfo Leiva
Presidente
Mercado de Valores de La Rioja S.A.

C/c. - \$ 300,00 - 15 al 29/02/2008

* * *

“Tabacalera Riojana S.A.”

CONVOCATORIA

La sociedad “Tabacalera Riojana S.A.” convoca a sus accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 14 de marzo de 2008 a las 15:00 horas, en calle San Martín 117 - 6° Piso de la ciudad de La Rioja, con el propósito de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Legitimidad de la convocatoria y de la constitución en Asamblea. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Consideración de un aumento de Capital y la consideración de la capitalización de los aportes a cuenta de futuros aumentos de Capital efectuados. Renuncia del derecho de preferencia y de acrecer.
 - 3) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social, referido al Capital Social.
 - 4) Consideración de la publicación del edicto haciendo saber el aumento y la modificación del Estatuto.
- Ciudad de La Rioja, febrero de 2008.

Carlos R. Labrousse
Presidente del Directorio

N° 7.780 - \$ 240,00 - 19/02 al 04/03/2008

EDICTOS JUDICIALES

El Presidente de la Excm. Cámara Civil de la Tercera Jurisdicción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 5.753 - Letra “R” - Año 2007, caratulados: “Riveros Miguel Angel s/Sucesión Ab Intestato”, cita y emplaza a comparecer a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes de la sucesión, herederos, legatarios y acreedores, dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos citatorios por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de la provincia.
Secretaría, 29 de octubre de 2007.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaría Civil

N° 7.745 - \$ 45,00 - 08 al 22/02/2008

* * *

El Presidente de la Excm. Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Daniel Alejandro S. Flores, Secretaría “A” de la autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a estar a derecho en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes del extinto Félix Justino Herrera, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N°

20.211 - Letra "H" - Año 2007, caratulados: "Herrera Félix Justino - Sucesorio Ab Intestato".
Chilecito, 13 de diciembre de 2007.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.746 - \$ 45,00 - 08 al 22/02/2008

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" del actuario, Dr. Guillermo Luis Baroni, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Eusebia Ramona del Carmen Contreras, a comparecer en los autos Expte. 10.016 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Contreras Eusebia Ramona del Carmen - Declaratoria de Herederos", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 20 de diciembre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.747 - \$ 45,00 - 08 al 22/02/2008

* * *

El Dr. Guillermo Luis Baroni, Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán -de esta Capital, hace saber por cinco (5) veces mediante publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Julio Horacio Romero, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 38.666 - Letra "R" - Año 2007, caratulados: "Romero Julio Horacio - Sucesorio Ab Intestato".
Secretaría, 05 de diciembre de 2007.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaria

N° 7.748 - \$ 45,00 - 08 al 22/02/2008

* * *

El señor Presidente de la Excm. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Nicolás Eduardo Nader, Secretaría Dr. Luis Alberto Casas, hace saber por cinco (5) veces que el señor Juan Carlos Cabezas Ramos ha iniciado Juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 2.740 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Cabezas Ramos Juan Carlos c/Bruno Mercedes y Otros s/Usucapión" sobre un inmueble ubicado sobre calle 9 de Julio s/n°, que se describe: "Que partiendo desde el punto 1, en dirección Sur, una línea recta que mide 11,00 m hasta tocar el punto 2 (segmento 1-2), desde este punto de referencia 2 parte con orientación hacia el Este un segmento recto que mide 28,51 m (segmento 2-3) hasta tocar el punto 3; desde este punto 3, con dirección Norte, una recta que mide 11,00 m hasta tocar el punto 4 (segmento 3-4), desde este punto 4 parte con dirección Oeste una línea recta que alcanza 28,51 m hasta tocar el punto de partida 1 (segmento 4-1), formando una figura regular. Encerrando una superficie de trescientos trece metros cuadrados con catorce centímetros cuadrados (313,14 m2). b) Linderos: los linderos

de la propiedad detallada son los siguientes: al Norte: Nicolás Balvino Bruno (hoy Pedro Acho), al Este: Nicolás Balvino Bruno, al Sur: con Nicolás Balvino Bruno y al Oeste: calle 9 de Julio. c) Identificación del inmueble: la propiedad referenciada con antelación se identifica con Matrícula Catastral: 0401-2005-007 y Nomenclatura Catastral: Departamento 04 - Circunscripción I - Sección B - Manzana 05 - Parcela 07 (parte). Asimismo, cita y emplaza a los que se consideren con derechos al referido inmueble a presentarse dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Aimogasta, 06 de diciembre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.753 - \$ 195,00 - 08 al 22/02/2008

* * *

El señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Elena Fantín de Luna, comunica que en autos Expte. N° 9.993 - Letra "H" - Año 2007, caratulados: "Herrera Juan Arnaldo - Sucesorio Ab Intestato", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces, citando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Herrera Juan Arnaldo, a comparecer en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, como así también a los herederos denunciados.
La Rioja, 20 de diciembre de 2007.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 7.754 - \$ 45,00 - 12 al 26/02/2008

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Julio Coloma y Margarita del Rosario Asís de Coloma, a comparecer en los autos Expte. N° 8.475 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Coloma Julio y Asís de C. M. - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.755 - \$ 45,00 - 12 al 26/02/2008

* * *

El Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Salvador Ricardo Moreno, a comparecer en los autos Expte. N° 6.073 - Letra "M" - Año 2001, caratulados: "Moreno Vda. de Mercado

Felipa - Sucesorio”, dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Dr. José Luis Magaquián
Juez de Cámara

N° 7.756 - \$ 45,00 - 12 al 26/02/2008

* * *

La Sra. Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, hace saber que en los autos caratulados: “Molina Roque Victoriano - Sucesorio”, Expte. N° 38.888 - “M” - Año 2007, cita y emplaza a estar a derecho a los herederos, legatarios y acreedores del extinto, Sr. Roque Victoriano Molina, en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación. Publíquense edictos por el término de cinco (5) veces.

Secretaría, 07 de febrero de 2008.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.757 - \$ 45,00 - 12 al 26/02/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 5.816 - Letra “C” - Año 2007, caratulados: “Corzo Juana Irma Ramona y Otro - Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos, Sres. Juana Irma Ramona Corzo y Luis Ramón Vera, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 08 de febrero de 2008.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaría Civil

N° 7.759 - \$ 45,00 - 12 al 26/02/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes de los extintos Ester González, Pierina Dora González, Lucía González, Eleodoro González y Ricardo González, por el término de quince (15) días a contar de la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 38.448 - Letra “G” - Año 2007, caratulados: “González Ricardo y Otros - Sucesorio Ab Intestato”.

La Rioja, 29 de noviembre de 2007.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría

N° 7.760 - \$ 45,00 - 15 al 29/02/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría “B” de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5)

veces que en los autos Expte. N° 8.427 - Letra “C” - Año 2007, caratulados: “Carrizo Luis Alberto s/Información Posesoría”, que el Sr. Luis Alberto Carrizo y la Sra. Viviana Rosa López de Carrizo han iniciado Juicio de Información Posesoría sobre un inmueble ubicado en la Av. Juan Ramírez de Velasco s/n° - Ext. Norte del B° de Vargas de esta ciudad - Dpto. Capital, con una superficie de 400,05 m2, con los siguientes linderos: al Norte: con propiedad de Camilo Jorge Ibarruela, al Sur: con propiedad de Justo José Vergara, al Este: con Av. Ramírez de Velasco, y al Oeste: con propiedad de Mario Barreto y con las siguientes medidas: del Punto A al Punto B: 10,00 m; del Punto B al Punto C: 40,01 m; del Punto C al Punto D: 10,23 m; del Punto D al Punto A: 40,04 m; y al mencionado inmueble se le otorga la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - C.: I - S.: B - M: 165 - P.: “12”, ubicada en el B° Vargas de esta ciudad Capital, citando a todos los que se consideren con derecho a que lo hagan valer dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

La Rioja, 06 de noviembre de 2007.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaría

N° 7.761 - \$ 100,00 - 15 al 29/02/2008

* * *

La Sra. Juez de Paz Lego del Trabajo y la Conciliación, Dra. Graciela Teresa Páez de Echeverría, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, sede Villa Unión, Secretaría Unica, hace saber que en autos Expte. N° 1.046 - Letra “O” - Año 2007, carátula: “Olivera Jesús Vicente s/Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza mediante edicto por el término de cinco (5) veces a comparecer a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes de la sucesión de Jesús Vicente Olivera, a estar a derecho -Artículo 342° del C.P.C.- dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de agosto de 2007. Dra. Casandra Jimena Teresita Barros Olivera - Secretaría Unica.

Dra. Casandra Jimena T. Barros Olivera
Secretaría

N° 7.762 - \$ 45,00 - 15 al 29/02/2008

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría “B” a cargo de la autorizante, Sra. María Fátima Gazal, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Manuel Benito Calderón e Irma Consuelo Giorgini de Calderón, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de quince (15) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 37.714 - Letra “C” - Año 2006, caratulados: “Calderón Manuel Benito y Otro - Sucesorio” -Artículo 342 - incs. 1°, 2° y 3° del C.P.C.

La Rioja, 05 de febrero de 2008.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

N° 7.763 - \$ 45,00 - 15 al 29/02/2008

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta C. Romero de Reinoso, Secretaria "A" a cargo de la actuario, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Miguel Angel Semeraro, a comparecer en los autos Expte. N° 30.446 - Letra "S" - Año 2006, caratulados: "Semeraro Miguel Angel - Sucesorio Ab Intestato", por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 08 de febrero de 2008.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Prosecretaria

N° 7.764 - \$ 30,00 - 15 al 29/02/2008

La Presidencia de la Cámara de Paz Letrada de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaria N° 2 a cargo de la autorizante, Dra. María Carolina Luna, hace saber a los demandados Patricia Isabel Vásquez Luc, D.N.I. N° 22.443.268, y Hernán Marcelo Castro, D.N.I. N° 18.019.738, que en los autos Expte. N° 41.960 - Letra "A" - Año 2007, caratulados: "Andan S.R.L. c/Patricia Isabel Vásquez Luc y Otro s/P.V.E.", se ha dictado la siguiente resolución: "La Rioja, diecisiete de diciembre de dos mil siete. Proveyendo el escrito que antecede (fs. 38), téngase presente lo manifestado por el abogado de la parte actora respecto del domicilio de los demandados y atento las constancias de autos, como se solicita, notifíqueseles por edictos (Art. 49° C.P.C.). A tales efectos, publíquense edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a Patricia Isabel Vásquez Luc y Hernán Marcelo Castro a comparecer en el plazo de cinco (5) días a partir del día siguiente al de la última publicación, a los fines de que reconozcan los documentos que se les atribuyen y manifiesten si son o fueron locatario o fiador y, en caso afirmativo, exhiban el último recibo de pago de alquiler, indique el precio convenido o exprese la fecha de desocupación del inmueble en cuestión, todo bajo apercibimiento de que si no hacen las manifestaciones que se les imponen, se librárá mandamiento en su contra por la suma que la ejecutante afirma ser acreedor -Artículo 277 - inc. 2° del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Juan Carlos Vargas - Juez de Cámara de Paz Letrada. Ante mí: Dra. María Carolina Luna - Secretaria. Secretaria, 12 de febrero de 2008.

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 7.765 - \$ 80,00 - 15 al 29/02/2008

El Sr. Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, en autos Expte. N° 20.247 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Moreno Alfredo Juan - Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Alfredo Juan Moreno, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, La Rioja, 31 de octubre de 2007.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.766 - \$ 45,00 - 15 al 29/02/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, el Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaria "A" de la titular, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Ramón Sixto Quinteros, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 30.770 - Letra "Q" - Año 2007: "Quinteros Ramón Sixto - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Héctor Antonio Oyola - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci - Secretaria. Secretaria, 11 de diciembre de 2007.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 7.767 - \$ 45,00 - 15 al 29/02/2008

El Dr. Héctor Antonio Oyola, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaria "B", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Moyano Elisa Jesús, en autos Expte. N° 38.813 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Moyano Elisa Jesús - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces. Secretaria, 12 de febrero de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaria

N° 7.768 - \$ 45,00 - 15 al 29/02/2008

El Presidente de la Excma. Cámara de la Tercera Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Dr. Aniceto Segundo Romero, en autos Expte. N° 3.049 - Letra "M" - Año 2000, caratulados: "Mora Enrique Fermín - Información Posesoria", hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre el inmueble ubicado en calle Castro Barros de la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, con una superficie total de 1.111,83 m2. Nomenclatura Catastral: D: 12 - C: I - S: A - M: 47 - P: "29". Al Sur: con suc. María Feléforo Córdoba, al Este: con "Grafalar S.A.", al Oeste: con calle Castro Barros, al Norte: con Rodolfo Fernández, Lázaro Ambrosio Araoz, suc. Roque Mercado, suc. Rosa Vera de Vera y Lázaro Ambrosio Araoz. Cítase y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, febrero de 2008.

Dra. Karina Daniela Cabral
a/c. Secretaria Civil

N° 7.769 - \$ 75,00 - 15 al 29/02/2008

El Dr. Nicolás Eduardo Nader, Presidente de la Cámara Unica, Secretaria Civil, Circunscripción IV, Aimagasta, hace saber por cinco (5) veces (Art. 409° - inciso 2 -C.P.C.) que el señor Moreno Virgilio Ismael ha iniciado Juicio de Prescripción

Adquisitiva que está caratulado: "Moreno Virgilio Ismael c/Moreno de Aquines s/Usucapión" -Expte. N° 2.688 - "M" - Año 2007, sobre un inmueble ubicado en el barrio de Cochangasta, localidad de Pinchas, Dpto. Castro Barros, provincia de La Rioja, con una superficie total de 439,83 m2. Matrícula Catastral: 0301-1028-002. Linderos: Norte: con parcela N° 1, de Córdoba Rufino (hoy Carlos Bazán), Sur: con parcela N° 3, de Fuentes de Vázquez Rosalva (hoy Fuentes Julián Héctor), Este: con calle N° 1, Oeste: con parcela N° 1, de Córdoba Rufino (hoy Carlos Bazán). Secretaría, diciembre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario

N° 7.770 - \$ 90,00 - 15 al 29/02/2008

El Dr. Nicolás Eduardo Nader, Presidente de la Cámara Unica, Secretaría Civil, Circunscripción IV, Aimogasta, hace saber por cinco (5) veces (Art. 409° - inciso 2-C.P.C.) que el señor Pedro Acho ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva que está caratulado: "Acho Pedro c/Mercedes Bruno y Otra s/Usucapión" -Expte. N° 2.711 - "A" - Año 2007, sobre un inmueble ubicado en calle 9 de Julio s/n° de la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, provincia de La Rioja, con una superficie total de 299,72 m2. Matrícula Catastral: 0401-2005-007. Linderos: Norte: Juan Rolando Herrera, Sur: Nicolás Balvino Bruno (hoy Juan Carlos Cabezas Ramos), Este: Nicolás Balvino Bruno, Oeste: calle 9 de Julio. Secretaría, diciembre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.771 - \$ 80,00 - 15 al 29/02/2008

El Dr. Nicolás Eduardo Nader, Presidente de la Cámara Unica, Secretaría Civil, Circunscripción IV, Aimogasta, hace saber por cinco (5) veces (Art. 409° - inciso 2-C.P.C.) que la señora María Soledad Mamaní ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva que está caratulado: "Mamaní María Soledad s/Usucapión" -Expte. N° 2.713 - "M" - Año 2007, sobre un inmueble ubicado en calle 9 de Julio s/n° de la ciudad de Aimogasta, Dpto. Arauco, provincia de La Rioja, con una superficie total de 613,54 m2. Matrícula Catastral: 0401-2005-010. Linderos: Norte: Nicolás Balvino Bruno (hoy Maizares Timoteo), Sur: Nicolás Balvino Bruno (hoy Víctor Bruno), Este: Nicolás Balvino Bruno (hoy Mirtha Angélica Bruno), Oeste: linda con calle 9 de Julio. Secretaría, diciembre de 2007.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 7.772 - \$ 80,00 - 15 al 29/02/2008

La Sra. Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 2 a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces en Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y

emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante, Santos Segundo Villalobos, D.N.I. N° 5.541.435, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 13.604 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Villalobos Santos Segundo -Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Art. 164 y 165 - inciso 2° y 49 del C.P.C.). Chilecito, La Rioja, 27 de noviembre de 2007.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

S/c. - \$ 45,00 - 15 al 29/02/2008

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, el Dr. Héctor Antonio Oyola, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, cita a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho de los bienes de la sucesión del extinto Héctor Hugo Herrera, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de quince (15) días a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 38.290 - Letra "R" - Año 2006, caratulados: "R.M.P. y Corzo María José - Sucesorio Ab Intestato". Librese del pago a la recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza. Secretaría, 14 de setiembre de 2007.

María Fátima Gazal
Prosecretaria a/c. de Secretaría

S/c. - \$ 45,00 - 15 al 29/02/2008

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Secretaría a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20.356 - Letra "P" - Año 2007, caratulados: "Pazos Ramona Saturnina/Divorcio Vincular Contradictorio", cita y emplaza al Sr. Tomás Herrera Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, 06 de diciembre de 2007. Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores - Juez de Cámara, Dra. Antonia Elisa Toledo -Secretaria.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 7.777 - \$ 36,00 - 19 al 26/02/2008

El Sr. Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la ciudad de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María José Bazán, hace saber por ante este Tribunal que se ha iniciado Juicio Sucesorio de Olga Leticia Zelaya de Godoy, en autos Expte. N° 38.896 - Letra "Z" - Año 2007, caratulados: "Zelaya de Godoy Olga Leticia - Sucesorio Ab Intestato", ordenando la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a los herederos, legatarios y acreedores del causante, a comparecer a estar a derecho en autos

por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, febrero de 2008.

Dra. María José Bazán
a/c. Secretaría

N° 7.779 - \$ 45,00 - 19/02 al 04/03/2008

* * *

El Sr. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, en los autos Expte. N° 20.209/07, caratulados: "Millicay Tomás Alberto y Otra - Sucesorio Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, ordena la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, 27 de setiembre de 2007.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

N° 7.781 - \$ 45,00 - 19/02 al 04/03/2008

* * *

El Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Juez de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 691 - Letra "V" - Año 2007, caratulados: "Valles Riojanos S.R.L. - Inscripción de Modificación del Contrato Social (Acta N° 3- 03/11/07), que se tramitan por ante el Registro Público de Comercio a cargo de la actuante, ha ordenado la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial del presente edicto, por el que se hace saber que, mediante Acta de Reunión de Socios N° 3, de fecha 30 de noviembre de 2007, los socios han decidido modificar el domicilio social de "Valles Riojanos S.R.L." a la calle Joaquín V. González N° 296 de la ciudad de Chilecito. Fdo.: Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores (Juez) - Dra. Antonia Elisa Toledo (Secretaria - Encargada del Registro Público de Comercio).
Chilecito, febrero de 2008.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 7.782 - \$ 48,00 - 19/02/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Secretaría Civil "B" a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, Encargada del Registro Público de Comercio, hace saber que mediante autos caratulados: "Olivos Del Río S.R.L. - Solicita Inscripción de Contrato Social" -Expte N° 688 - Letra "O" - Año 2007, y en cumplimiento del Artículo 10° de la Ley N° 19.550 (publicación de edictos en el Boletín Oficial por un (1) día) se hace saber que se ha iniciado trámite de inscripción del Contrato Social de la firma "Olivos Del Río S.R.L.", cuyos

socios son: Silvia Fernanda Del Río, D.N.I. N° 22.030.157, argentina, de 36 años de edad, de estado civil soltera, de profesión educacionista; y el Sr. Jaimén González, D.N.I. N° 13.176.300, argentino, de 48 años de edad, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, ambos con domicilio en calle Arturo Illia N° 352 del barrio Paimán (Norte) de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Fecha del instrumento de constitución: 30 de noviembre de 2007. Denominación o razón social: "Olivos Del Río S.R.L.". Domicilio social: calle Arturo Illia N° 352 del Barrio Paimán (Norte) de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Objeto Social: las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, agropecuarios, automotores, máquinas, y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustible o correspondencia, importación y exportación, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Agropecuaria: explotación directa o indirecta, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutihortícolas, forestales, vitivinícolas y olivícolas. Compraventa de hacienda, granos, cereales e insumos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados, directa o indirectamente, con su objeto social. Plazo de duración: veinte (20) años a partir del 25 de noviembre de 2007. Capital Social: Pesos Diez Mil (\$ 10.000), representado en cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: cincuenta (50) cuotas sociales cada una, es decir, Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) cada una, aportado en dinero en efectivo. Administración y representación: será desempeñada por el Gerente designado por los socios, Sr. Jaimén González, D.N.I. N° 13.176.300, designado por Cláusula 6ta. del Contrato Social, quien deberá ajustar su actuación a los términos del contrato constitutivo y tendrá las facultades y obligaciones que la ley determina para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. Fecha de cierre del ejercicio social: terminará el treinta y uno (31) de mayo de cada año. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B".

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 7.783 - \$ 170,00 - 19/02/2008

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Daniel Alejandro Saúl Flores, Secretaría Civil "B" a cargo de la Dra. Antonia Elisa Toledo, Encargada del Registro Público de Comercio, hace saber que mediante autos caratulados: "Valles de Malligasta S.R.L. - Solicita Inscripción de Contrato Social" -Expte. N° 687 - Letra "V" - Año 2007, y en cumplimiento del Artículo 10° de la Ley N° 19.550 (publicación de edictos en el Boletín Oficial por un (1) día) se hace saber que se ha iniciado trámite de inscripción del Contrato Social de la firma "Valles de Malligasta S.R.L.". Socios: Silvia Fernanda Del Río, D.N.I. N° 22.030.157, argentina, de 36 años de edad, de estado civil soltera, de profesión educacionista; y el Sr. Jaimén González, D.N.I. N° 13.176.300, argentino, de 48 años de edad, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, ambos con

domicilio en calle Arturo Illia N° 352 del barrio Paimán (Norte) de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Fecha del instrumento de constitución: 30 de noviembre de 2007. Denominación o razón social: "Valles de Malligasta S.R.L.". Domicilio Social: calle Arturo Illia N° 352 del barrio Paimán (Norte) de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, agropecuarios, automotores, máquinas, y maquinarias y productos alimenticios. Transporte interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustible o correspondencia, importación y exportación, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Constructor: la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas y privadas, y toda actividad que en virtud de la materia pueda ser realizada. Inmobiliaria: la realización de operaciones inmobiliarias, compra, venta, inversión, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: explotación directa o indirecta, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, olivícolas y vitivinícolas. Compraventa de hacienda, granos, cereales e insumos. Servicios: de organización, atención y asesoramiento industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y comunicación. Servicios de estética en todas sus formas, manual, técnica, mecánica y médica. Turismo, hotelería y gastronomía. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante y que pueda ser realizada por éstos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Plazo de duración: veinte (20) años a partir del 30 de noviembre de 2007. Capital Social: Pesos Diez Mil (\$ 10.000), representado en cien (100) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: la Sra. Silvia Fernanda Del Río la cantidad de dos (2) cuotas por la suma de Pesos Doscientos (\$ 200); y el Sr. Jaimén González la cantidad de noventa y ocho (98) cuotas por la suma de Pesos Nueve Mil Ochocientos (\$ 9.800), aportado en dinero en efectivo. Administración y representación: será desempeñada por el Gerente designado por los socios, Sr. Jaimén González, D.N.I. N° 13.176.300, designado por Cláusula 6ta. del Contrato Social, quien deberá ajustar su actuación a los términos del contrato constitutivo y tendrá las facultades y obligaciones que la ley determina para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. Fecha del cierre del ejercicio social: el día treinta y uno (31) de mayo de cada año. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B".

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 7.784 - \$ 230,00 - 19/02/2008

El Presidente de la Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaria "A" a cargo de la Sra. Blanca Nieve R. de Décima, Prosecretaria, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos,

legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la causante, María Haydée Carrizo, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 9.989 - Letra "C" - Año 2007, caratulados: "Carrizo María Haydée - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 07 de febrero de 2008. Dra. María Elisa Toti - Presidente, Sra. Blanca Nieve R. de Décima - Prosecretaria.

Blanca R. Nieve de Décima
Prosecretaria

N° 7.785 - \$ 45,00 - 19/02 al 04/03/2008

El Sr. Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Bazán María José, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quien se considere con derecho sobre los bienes del extinto Juan Lucio Ceballos y de la Sra. Mercado Luna Nicolasa Rina, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, en los autos Expte. N° 38.836 - Letra "M" - Año 2007, caratulados: "Mercado Luna Nicolasa R. y Otro - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, febrero de 2008.

Dra. María José Bazán
Secretaria

N° 7.786 - \$ 45,00 - 19/02 al 04/03/2008

El Dr. José Luis Magaquián, Presidente de la Excm. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Primera Circunscripción de la Provincia de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, con sede en Shopping Catedral - Segundo Piso, ubicado en calle San Nicolás de Bari (O) N° 652 de la ciudad de La Rioja, en los autos Expte. N° 8.424 - Letra "B" - Año 2007, caratulados: "Bedini José César - Concurso Preventivo", hace saber que se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores (Ley N° 24.522) del Sr. José César Bedini, D.N.I. N° 7.372.674, CUIT N° 20-07372674-4, con domicilio en calle Adolfo E. Dávila N° 317 de esta ciudad, habiendo sido designado Síndico el Cdor. Rodolfo Cuevas, con domicilio en calle Islas Orcadas N° 1.265 - B° Antártida Argentina de la ciudad de La Rioja. Se ha fijado hasta el día tres de marzo del año dos mil ocho para que los acreedores presenten ante la Sindicatura sus pedidos de Verificación de Créditos (Art. 14 - inc. 3° de la Ley N° 24.522). Se fijó el día treinta de abril de dos mil ocho para que el Síndico presente el Informe Individual, y el día treinta de mayo de dos mil ocho para que presente el Informe General (Arts. 14 - inc. 9° - 35 y 39 de la Ley N° 24.522). Estos edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, conforme al Artículo 27° de la Ley N° 24.522.

Secretaría, 18 de diciembre de 2007.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 7.789 - \$ 135,00 - 19/02 al 04/03/2008

FUNCION EJECUTIVA

Dr. Luis Beder Herrera
Gobernador

Prof. Mirtha María Teresita Luna
Vicegobernadora

MINISTERIOS

Prof. Carlos Abraham Luna Daas
De Gobierno, Justicia,
Seguridad y Derechos
Humanos

Cr. Ricardo Antonio Guerra
De Hacienda

Lic. Walter Rafael Flores
De Educación

Ing. Javier Héctor Tineo
De Infraestructura

Ing. Javier Héctor Tineo
a/c.de Producción y Desarrollo
Local

Dr. Gustavo Daniel Grasselli
De Salud Pública

Sr. Délfór Augusto Brizuela
De Desarrollo Social

Dr. Luis Alberto Nicolás Brizuela
Secretaría General y Legal de la Gobernación

Dr. Héctor Raúl Durán Sabas
Asesor General de Gobierno

Dr. Gastón Mercado Luna
Fiscal de Estado

SECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

Arq. Julio César Sánchez
De Planeamiento Estratégico

Ing. Amelia Dolores Montes
De Cultura

Lic. Alvaro del Pino
De Turismo

De la Mujer

De Prevención de Adicciones

**De Deportes, Juventud y
Solidaridad**

SECRETARIAS MINISTERIALES

Ing. Agr. Jorge Mario Ortiz
De Agricultura y Recursos Naturales

Ing. Silvio Luciano Murúa
De Ganadería

Cr. Miguel Ángel De Gaetano
De Industria y Promoción de Inversiones

Sr. Nito Antonio Brizuela
De Ambiente

Sr. Andrés Osvaldo Torrens
De la Producción y Desarrollo Local

SUBSECRETARIAS DE LA FUNCION EJECUTIVA

De la Mujer

De Prensa y Difusión

De Modernización del Estado

SUBSECRETARIAS MINISTERIALES

Sr. William José Aparicio
De Empleo

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 01/05/94, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, el cm	Pesos	1,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, el cm	Pesos	1,50
c) Edictos de marcas y señas, el cm	Pesos	1,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	2,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	2,00
f) Avisos de tipo comercial a transferencias de negocios, convocatorias a asambleas, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, el cm	Pesos	5,40
g) Balances c/diagramación específica en recuadros o disposición de cifras, rubros, etc. Se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	5,40
h) Llamado a licitación pública de reparticiones no pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	25,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incrementos de capital, etc., el cm	Pesos	5,40

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)."

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

Precio del día	Pesos	1,00
Ejemplar atrasado del mes	Pesos	1,50
Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	2,00
Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	2,50
Suscripción anual	Pesos	300,00
Colección encuadernada del año	Pesos	350,00
Colección encuadernada de más de un año	Pesos	400,00